



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 30 de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2004.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procedió a informar al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

De la concesión de las siguientes subvenciones:

- 25.002 € por el SEPECAM para la contratación de trabajadores para la ejecución de la obra de "reposición y embellecimiento de actuaciones en vial público y adecuación de zonas verdes de la población"
- 762 € por la Consejería de Cultura para el Programa de Biblioteca Abierta.
- 964 € por la Consejería de Cultura para el desarrollo del Programa de la Semana de la Juventud o Día Joven.
- Dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el presente año, ha sido adjudicada la obra del Colector de Aguas Residuales – 2ª fase por importe de 164.950 € a la empresa Ibersilva Servicios S.A.U.

Se ha solicitado subvención para el Programa de Apoyo a Escolares con Dificultad en el Aprendizaje por importe de 9.000 €.

3º. LICENCIAS DE APERTURA.

3.1 GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA S.A.

Vista la instancia con nº de entrada 1567 de 18 de junio de 2004 presentada por Gas Castilla La Mancha S.A. con CIF A79238663 y domicilio en la Avenida América 38, 12ª de Madrid, por la que solicita Licencia de Apertura para Ramal APA Posición F-21 Daimiel en la parte que afecta a este término municipal.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

3.2 Mª ASUNCIÓN SÁNCHEZ SOBRINO.

Vista la instancia con nº de entrada 1879 de 20 de julio de 2004 presentada por Mª Asunción Sánchez Sobrino con DNI 05545871 y domicilio en la Plaza La Constitución 5 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para oficina de farmacia en la Calle Libertad 7 de esta localidad.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por el Veterinario Oficial de Salud Pública.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

4º. CONVOCATORIA Y BASES DEL PLAN DE CAMINOS Y VÍAS RURALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Visto el escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real comunicando la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Caminos y Vías Rurales para los años 2004 a 2008, con un presupuesto total de 50.248,09 €

La Sra. Alcaldesa-Presidenta formula la siguiente propuesta relativa a las obras que más abajo se describen conforme los distintos tipos que se señalan y por la prioridad que se establece:

| | | |
|-------------------------|----------|---------|
| Camino El Turrillo | Tipo III | Letra E |
| Camino Ciudad Real | Tipo I | Letra B |
| Camino Cuesta | Tiño I | Letra B |
| Carreterín de la Virgen | Tipo III | Letra F |

A la vista de la propuesta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tomó la palabra la Portavoz del Grupo PP, Mª Dolores Salmerón Ávila, y manifestó que el Carreterín de la Virgen, que se ha puesto en

último lugar, lo considera prioritario por ser el más transitado y estar en muy malas condiciones al tener poca visibilidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que se ha puesto en último lugar porque espera que para el 1 de enero del año que viene se encuentre en perfecto estado, al haberle hecho saber tanto al Delegado de Obras Públicas como al de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el mal estado en que se encuentra y la necesidad de su arreglo de cara al IV Centenario del Quijote, por estar incluido dentro de dicha ruta.

Seguidamente, y sometida la propuesta a votación, la Corporación Municipal, por unidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. La adhesión al Plan de Caminos y Vías Rurales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

2º. Solicitar con cargo a dicho Plan las obras ya indicadas más arriba por el orden de prioridad en que se ha establecido, comprometiéndose a este Ayuntamiento a:

- A. Financiar con fondos propios las cantidades que superen lo consignado por la Excma. Diputación Provincial.
- B. No exigir ni Licencia de Obras ni tampoco Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- C. Obtener todos los permisos y autorizaciones de carácter medioambiental, de carácter hidráulico, etc. así como de otras Administraciones Públicas.
- D. Poner a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real las aportaciones que figuran a su cargo en el anexo II. De no ser así, dichas aportaciones serían compensadas con cargo a los anticipos de recaudación que la Excma. Diputación Provincial debe satisfacer. Esa compensación se aplicará también cuando deban realizarse aportaciones para los gastos de liquidaciones con exceso, revisiones de precios, complementos de financiación, etc.
- E. Financiar las variaciones y excesos que puedan resultar sobre el anexo II.
- F. Conservar las obras ejecutadas.
- G. Aprobar los proyectos o memorias valoradas que reflejarán el presupuesto y las actuaciones a desarrollar, todo ello antes de la iniciación de las obras.

3º. Hacer constar que dichos caminos se encuentran disponibles de manera real, plena y efectiva.

4º. Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2003.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2003 integrada por:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
- Estado de Tesorería.
- Anexos a los Estados y Cuentas Anuales.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 30 de junio de 2004 y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

Sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE LA OBRA INCLUIDA DENTRO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2005.

Visto el escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real relativo al Plan de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2005 que contempla la obra de "ampliación de alcantarillado" y considerando que dicha obra quedará finalizada en el presente año 2004.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Cambiar la finalidad de dicho Plan con la obra denominada "construcción de quiosco y vestuarios en el Parque Municipal".

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REFORMA, CERRAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA INCLUIDA DENTRO DEL PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2001/2005.

Examinado el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal para la obra "Reforma, cerramiento y pavimentación de la pista polideportiva" con un presupuesto total de ejecución de 48.080,97 € incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2001/2005.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Aprobar el proyecto técnico tal y como ha sido redactado.

2º. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, para firmar el Convenio de Colaboración con la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3º. Comprometerse a financiar el porcentaje que resulte de la aportación municipal.

4º. Cambiar la finalidad de 9.616,19 € de los 17.003 € consignados en el Presupuesto Municipal 2004 para la obra de enterramiento de contenedores por no estar prevista su ejecución en este año natural destinando los mismos a la obra de "reforma, cerramiento y pavimentación de la pista polideportiva", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

8º. ESCRITO DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES, RELATIVO A LA SITUACIÓN CREADA POR EL MILDEU.

Visto el escrito presentado por la Unión de Pequeños Agricultores relativo a la grave situación en la que se encuentra el viñedo afectado por el mildew y las negativas consecuencias que para las economías de las explotaciones familiares acarrea por la pérdida de renta de los titulares, así como la pérdida de puestos de trabajo que esto comporta para esta localidad.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Solicitar de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se adopten las medidas necesarias para paliar la pérdida de renta que supone la grave situación creada por el mildew en el viñedo de Castilla La Mancha.

2º. Que las medidas que se adopten deben suponer ayudas que posibiliten compensar la pérdida de renta que la pérdida de producción supone, y por tanto, atajar las consecuencias tan negativas que para nuestra localidad acarrea esta situación.

9º. CONVOCATORIA DEL PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2004 2ª FASE, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Examinada la Convocatoria del Plan de Mejora de Instalaciones Deportivas 2004, 2ª Fase, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y teniendo en cuenta lo señalado en el último párrafo de la base tercera.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Mantener la petición realizada en la Convocatoria de 14 de enero de 2004 relativa a la obra denominada "mejora de instalaciones, vestuarios y aseos de la Piscina Municipal".

10º. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCANDOS.

Visto el proyecto elaborado por la Junta Directiva de la Agrupación Musical Calatrava La Vieja, relativa a la creación de una Escuela de Educandos.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman y guiados por el objetivo de difundir la enseñanza musical al mayor número de usuarios, ACORDÓ:

1º. Crear la Escuela de Educandos para impartir clases de lenguaje musical e instrumentos.

2º. Asignar como sede de la misma la Universidad Popular.

3º. Ponerle el nombre de "Santa Cecilia".

4º. Financiar los gastos de mantenimiento de la sede, material fungible y pago de monitores que genere.

11º. CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE ESPACIOS URBANOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Examinado el anteproyecto realizado para la obra "Remodelación de la Plaza Municipal" con un presupuesto global de licitación de 419.714,70 €.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, para firmar el Convenio de Colaboración sobre Espacios Urbanos con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

2º. Comprometerse a aportar el 15% de la cantidad por la que se firme dicho convenio.

3º. Manifiestar que la obra objeto de dicho Convenio se realizará por contrata.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas